

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 072-1,

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada Sra. **ARLENA HENRIQUEZ MARDONES**, en Notas de fecha 4 y 25 de Marzo de 1999; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Notas N°023 y N°66; lo establecido en el Reglamento de Personal artículos 25 letra c); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

Concédese permiso **sin** goce de remuneraciones, por sesenta (60) días, prorrogable, a contar del 1° de Abril de 1999, a la Sra. **ARLENA HENRIQUEZ MARDONES**, Secretaria Ejecutiva D.N. de la Facultad de Humanidades y Arte, por motivos particulares.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 29 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

99-048